



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 381/2013
Bahía Blanca, 5 de noviembre de 2013

VISTO

La solicitud de excepción a la condición de regularidad presentada por la aspirante al ingreso Catalina Sofía para la carrera de Medicina

CONSIDERANDO

Que la solicitante ha rendido los exámenes de Comprensión de Textos y Resolución de Problemas el año pasado

Que existen antecedentes similares en los cuales se reconoce el título por estar vinculado directamente a las Ciencias de la Salud

Lo aprobado en Sesión Plenaria 02/10/13

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º) Otorgar la excepción a la condición de alumna regular a la alumna Catalina Sofía (DNI 36.328.134), a efectos de habilitarla para la inscripción a la carrera de Medicina.

Artículo 2º) Comuníquese a la interesada y tome conocimiento la Dirección General de Alumnos y Estudio.